

PENSIONES INBURSA S.A.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y subsidiaria realizan las siguientes operaciones:

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, fue constituida en la Ciudad de México, el 14 de marzo de 2003, mediante una escisión de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y es integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. es una sociedad autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

En Pensiones Inbursa, ocurrió un cambio significativo en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior. En el mes de agosto 2017 se modificó la estrategia de inversión de los activos que cubren reservas, lo cual cambió el RCS y los fondos propios admisibles.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación jurídica y Domicilio Fiscal

Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México

Su objeto social es practicar operaciones del seguro de pensiones, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

2. Principales accionistas;

El principal accionista de la Institución es Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social.

Ubicación de la casa matriz: Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

3. Operaciones, ramos autorizados;

La Institución está autorizada para la operación de Vida, (autorizada mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la SHCP).

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas;

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., las cuales han quedado listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del Grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

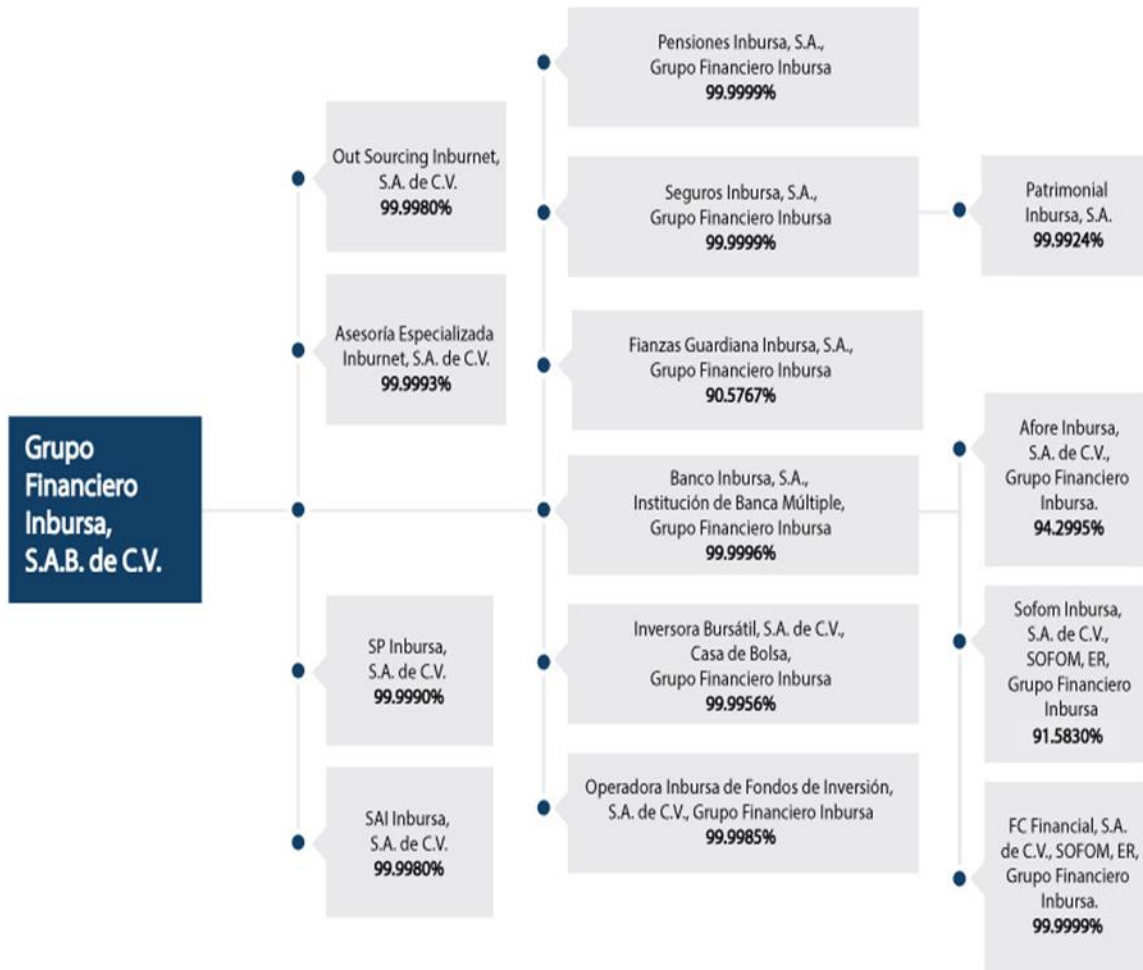
6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2017, está integrada por el director general, directores y consejeros.

No se llevaron a cabo transacciones significativas con los miembros del consejo de administración y directivos relevantes.

7. Estructura legal y Organizacional del grupo;

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1. Información del comportamiento de la emisión por área geográfica

Este punto no aplica para esta compañía.

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.

DESCRIPCION	PENSIONES 2017 (cifras en millones)			
	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)
Costo neto de Adquisición	-	-	-	-
Costo neto de Siniestralidad, Recl, y otras Obligaciones Contractuales	75	77	386	437

DESCRIPCION	PENSIONES 2016 (cifras en millones)			
	INCAPACIDAD PERMANENTE (Riesgo de trabajo)	MUERTE (Riesgo de trabajo)	INVALIDEZ (Invalidez y vida)	MUERTE (Invalidez y vida)
Costo neto de Adquisición	-	-	-	-
Costo neto de Siniestralidad, Recl, y otras Obligaciones Contractuales	73	80	382	430

3. Comisiones Contingentes

En el ejercicio 2017, la Institución no pago comisiones contingentes a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

4. Operaciones y transacciones relevantes del Grupo

La institución no tuvo alguna operación relevante de suscripción con alguna compañía del Grupo, ni transferencias derivadas de contratos financieros

c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, es 9.87%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

– Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Con fines de negociación – Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

Para conservar a vencimiento -.Sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos de Deuda para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valorarán a su Costo Amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta – Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se puede obtener ganancias, con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Con fines de negociación – Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo tanto desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por las publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado

para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados.

- b) Disponibles para su venta – Son aquellos que la administración de la institución desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo, con el objeto de tener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate en el capital contable.

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

No hubo transacciones significativas durante 2017.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre durante 2017.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

Dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (millones)
PROMOTORA INBURSA SA	Subsidiaria	7,526

Cesión de cartera de Pensiones Inbursa – Con fecha 14 de septiembre de 2017, la Institución firmo una carta intención para llevar acabo la cesión de parte importante de su cartera a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. A partir del 8 de enero de 2018, en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 270 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Administración, se llevaron a cabo las publicaciones del aviso de cesión de cartera exigida por dicho artículo. A la fecha del presente dictamen, dicha operación se encuentra pendiente de autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto.

Durante 2017 los ingresos de la entidad se originaron principalmente por devengamiento de reservas e inversiones:

- Primas de seguros - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión

Al cierre del ejercicio 2017 el detalle de los ingresos se integra como sigue

INGRESOS	2017
(millones de pesos)	
Primas:	
Primas emitidas	16,725
Primas cedidas	-
Primas de Retención	16,725
Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso	(464,856)
Primas de retención Devengadas	\$448,132

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2017 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2017
(millones de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	(188)
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	142
Depreciaciones y Amortizaciones	33
	\$ (13)

e) Capital social

Cuenta	Saldo a miles de pesos Constantes
Capital Social Autorizado	1,458,383
Capital No Exhibido	
Capital No Suscrito	(350,000)
Capital Social Pagado	1,108,383

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

La Dirección General es responsable de la implementación y mantenimiento de los controles necesarios para el logro de los objetivos estratégicos y de negocio de la Compañía y de la administración de sus riesgos inherentes, su cumplimiento con los estándares institucionales y sus obligaciones legales y reglamentarias; en este contexto, las direcciones de área que correspondan, serán los responsables iniciales para prevenir el incumplimiento de políticas y estrategias definidas.

El Consejo de Administración da seguimiento al funcionamiento de Gobierno Corporativo donde el Comité de Auditoría da seguimiento al cumplimiento de políticas y normas establecidas.

Dentro del Gobierno Corporativo, las funciones de: Control Interno, Administración Integral de Riesgos, Función Actuarial y Servicio de Contratación de Terceros son los responsables de monitorear y evaluar periódicamente la idoneidad y el funcionamiento de los controles implementados; así como de ayudar a la mejora de dichos controles en la medida en que sea necesario. Cada uno en función de sus responsabilidades deberá cumplir con su cometido cuidando con ello el riesgo que pudiera generarse al no hacerlo de forma correcta.

El área de Auditoría Interna, adicional de sus responsabilidades dentro del Gobierno Corporativo, es responsable de proporcionar un reporte independiente al Consejo de Administración (a través del Comité de Auditoría) donde se revise que las Direcciones responsables estén dando cumplimiento a sus funciones de forma adecuada y eficaz.

Lo anterior se alinea con la estructura del gobierno corporativo en cuanto a la función del Consejo de Administración y de sus Comités cuidando el control de los riesgos que en el ámbito de las responsabilidades que cada área debe de cumplir.

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo se aprobaron políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a la disposición 3.2.5 de la Circular Única. Adicionalmente se realizó la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos.

2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2017 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de gobierno corporativo:

Comités:

- Se modificó la integración del Comité de Inversiones y Reaseguros.
- Se disolvió el Comité de Suscripción.
- No hubo modificaciones a la integración del Comité de Auditoría.

Funcionarios:

- Estuvo en funciones Marcela Valdés Cabello como Responsable de la Función Actuarial de la Institución.
- Continúa en funciones como funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos de la Institución el actuario Cirilo Guzmán Florentino.

Manuales:

- No se realizaron modificaciones al "*Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador*"; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Se modificó el "*Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna*"; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.
- No se realizaron modificaciones al "*Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros*".
- Se modificó el "*Código de Ética*".
- No se realizaron modificaciones al "*Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios*".
- No se realizaron modificaciones al "*Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias*".
- Se modificaron las "*Políticas de Inversión de la Sociedad*".

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2017 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Con la entrada en vigor del esquema de solvencia II y a fin de dar cumplimiento al impacto que esto origino al interior de la institución en materia de gobierno corporativo, se establecieron políticas y lineamientos a los cuales deberán sujetarse los responsables de los siguientes aspectos:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud a lo anterior, la institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades a la cual se ha dado seguimiento y se expone lo siguiente:

Administración Integral de Riesgos

Como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Control Interno

Se ha implementado un sistema de Control Interno como parte del sistema de gobierno corporativo el cual considera en el desempeño de sus funciones el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa generación de información confiable, veraz y oportuna, basados en la elaboración de manuales que contemplen los procesos claves de la institución, así como de el mapeo de los principales controles que se ejecutan en cada uno de ellos a fin de que no existan desviaciones importantes en la consecución de las actividades.

3. Estructura del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)

Marco Antonio Slim Domit

Héctor Slim Seade

SUPLENTES

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

María José Pérez Simón Carrera

Juan Fábrega Cardelús

CONSEJEROS INDEPENDIENTES
PROPIETARIOS

David Antonio Ibarra Muñoz

Guillermo Gutiérrez Saldívar (finado)

SUPLENTES

José Kuri Harfush

Antonio Cosío Pando

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (finado) (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Antonio Cosío Pando

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Guillermo René Caballero Padilla
Juan Alberto Carrizales Picón
Frank Ernesto Aguado Martínez
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Guillermo Gutiérrez Saldívar (finado)

Comité de Reaseguro:

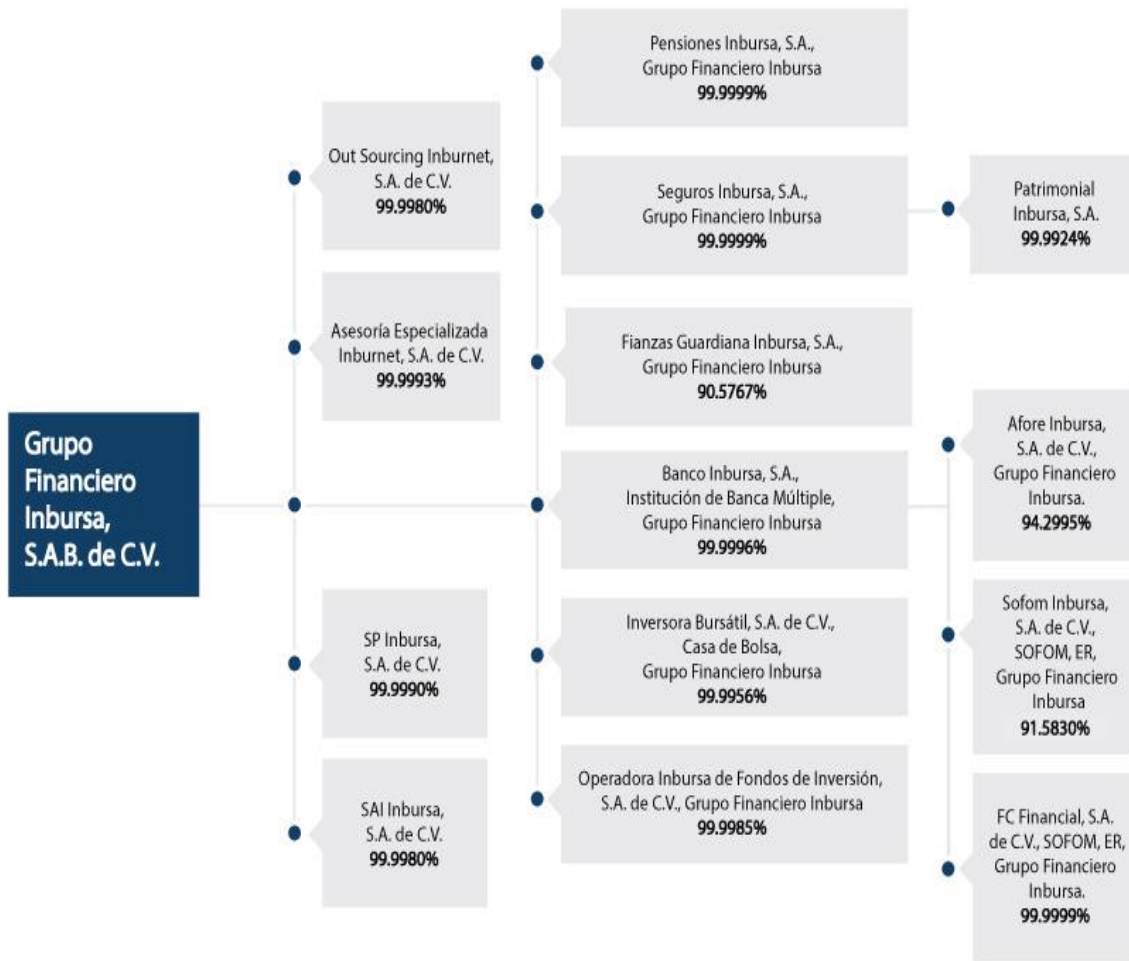
Miembros Propietarios
Guillermo René Caballero Padilla (Presidente)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo
José Raúl Portillo Segura
Raúl Valderrábano Esteves

Comité de Operaciones:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (finado) (Presidente)

Alfredo Ortega Arellano
Javier Foncerrada Izquierdo
Frank Ernesto Aguado Martínez
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:



La Institución es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante "GFI").

GFI es una Sociedad Controladora de una Agrupación Financiera cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. FC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
- IV. Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- V. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VII. Patrimonial Inbursa, S.A.
- VIII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IX. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- X. Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAI Inbursa, S.A. de C.V.; y
6. SP Inbursa, S.A. de C.V.

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetarán a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Visión general de la estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

El sistema de administración integral de riesgos forma parte del Gobierno Corporativo de la institución y está estructurado en congruencia con las necesidades de la compañía. Satisface los requisitos establecidos por la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

El funcionamiento del sistema de administración de riesgos es identificar, analizar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

Como parte del seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Institución de manera periódica se presentan a la Dirección General y al Consejo de Administración los siguientes informes:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, así como las correspondientes medidas correctivas.

2. Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas.

Con el fin de poder garantizar el cumplimiento de los niveles de tolerancia, se han definido los límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Institución, Así mismo, se han delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo, optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Consejo defina como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de Administración está encargado de aprobar el Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de Riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier desviación a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como informar al Consejo de Administración, Director General, y a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Pensiones Inbursa monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto Pensiones Inbursa cuenta con un modelo propio para su evaluación.

Riesgo Reputacional. El riesgo reputacional es el riesgo de que una acción, evento o situación que podría impactar negativamente los intereses de la compañía. Una reputación dañada podría causar una pérdida significativa en la base de clientes o ingresos, por lo tanto Pensiones Inbursa le da un lugar prioritario de tal manera que dentro de las estrategias de negocio se incluye la mitigación de dicho riesgo.

Riesgo estratégico. El riesgo estratégico representa el impacto actual y futuro de los ingresos y capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector asegurador. Para Pensiones Inbursa, este riesgo va en función de su apetito de riesgos por lo que identifica y analiza cada una de sus estrategias.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta un informe al Consejo de Administración de manera trimestral, el cual contiene los riesgos asumidos por la institución, así como el seguimiento a los límites establecidos. Así mismo, presenta todos aquellos temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

A la Dirección General se le presenta un informe mensual, el cual contiene los impactos de cada uno de los riesgos que se puedan generar en la compañía.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es un proceso cuyo objetivo es evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, y con base en ello, determina sus necesidades globales de solvencia.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

La ARSI es una herramienta del Sistema de Administración Integral de Riesgos que ofrece una visión integral y completa del perfil de riesgos de Pensiones Inbursa en base a sus necesidades globales de solvencia.

Pensiones Inbursa cuenta con procesos y procedimientos establecidos en el manual de administración integral de riesgos, los cuales describen un marco de gestión y desarrollo consistentes con la regulación.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de varias funciones a lo largo del año como tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoría y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de solvencia dinámica donde la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

En cumplimiento con la fracción 7.2.1 se realizó la Prueba de Solvencia Dinámica para evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la institución el cual fue realizado por el Actuario certificado y presentado ante el Consejo de Administración en cumplimiento con la fracción 7.2.2, donde el Consejo de Administración es responsable de que la Institución realice la Prueba de Solvencia Dinámica, misma que fue firmado por el actuario responsable, el cual cuenta con el registro ante la Comisión a que se refiere el Capítulo 30.4 de la CUSF.

La Prueba de Solvencia Dinámica contiene la realización la proyección de escenario base, de los escenarios estatutarios establecidos por la Circular Modificatoria 4/17 De La Única De Seguros Y Fianzas, los adversos factibles que representan mayor riesgo para la condición financiera satisfactoria de la institución.

El comportamiento que ha tenido la institución en los años analizados, así como su tendencia permiten observar que la compañía tiene un crecimiento estable y sostenido, así como su política de inversión bien definida permitiendo que la compañía mantenga un desarrollo positivo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.

e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha

considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Pruebas de Supervivencia
- Devolución OPC Prescrita por Suspensión
- Sobrevivencias
- Endosos
- Cancelación de Beneficios Adicionales
- Alta de Prorroga de Estudios
- Revaluación
- Pago de Nómina
- Finiquitos y Vencimientos
- Cancelación de Pólizas
- Suspensión de Pensiones
- Préstamos a Pensionados
- Pago de Aguinaldo
- Función Actuarial
- Reservas de Obligaciones Pendientes de Cumplir
- Reservas Técnicas
- Segundas Nupcias
- Interface a Nómina
- Inversiones
- Consejeros y Funcionarios
- Lavado de Dinero
- Control Interno
- Auditoría
- Administración Integral de Riesgos
- Reclutamiento, Selección y Contratación
- Capacitación
- Desarrollo Organizacional
- Seguridad Informática
- Acceso a Sistemas
- Respaldos de Información
- Cambios a Sistemas
- Servicios con Terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado, en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la Institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Calidad y Servicios
- Comité de Inversiones

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos

de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo de Control, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoría Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas, con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
 2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y por lo tanto la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
 3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.
- Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
 5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
 6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.

7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.

8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos, dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por la institución.

9. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno. 12. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

10. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.

11. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

De los impactos más relevantes de la nueva Ley de Seguros y Fianzas, está el tema referente de la función actuarial, la cual es responsable entre otras cosas de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño, y viabilidad técnica de los productos que ofrece la institución, de coordinar los cálculos y valuación de las reservas técnicas, de verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados así como de las hipótesis empleadas, en el cálculo de las reservas técnicas, entre otras cosas, para ello, se tienen documentadas las políticas y lineamientos bajo los cuales da cumplimiento a las obligaciones que le son consagradas en las disposiciones relativas en esta materia, así como de los informes que tiene que rendir al consejo de administración, con lo que se logra que dicho órgano tenga conocimiento de la situación que guarda el cumplimiento de los aspectos de reservas y demás temas que exigen ser gestionados y monitoreados por quien tiene a su cargo la función actuarial.

h) De la contratación de servicios con terceros

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Pensiones Inbursa determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

En los activos financieros se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales. También se cuida el calce de activos-pasivos.

En lo que se refiere a Riesgo Operativo, se realiza el cálculo de la Pérdida Potencial. Adicional, se cuenta con una Matriz de Riesgos y Controles con el fin de tener una visión de a qué riesgos se encuentra expuesta la Institución.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Pensiones Inbursa aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción de los Seguros de Pensiones;
- Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado
 - Riesgos de crédito o contraparte
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros;
- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Pensiones Inbursa, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía.

El índice de solvencia de la compañía disminuyó muy poco respecto al año anterior, donde en diciembre 2016 se obtuvo un índice de 1.76 y para diciembre 2017 fue de 1.49.

En el Requerimiento de Capital de Solvencia de diciembre 2016 se obtuvo \$652,911,475.10 y en diciembre 2017 fue de \$47,712,661.58, la diferencia se debe a que modificó la estrategia de inversión de los activos que cubren reservas.

La exposición en los riesgos técnicos aumentó 17,335,769.57 en comparación al año anterior.

Para la exposición de los riesgos financieros hubo una disminución de 783,636,072.43 respecto al año anterior debido a los cambios en la estrategia de inversión..

Los riesgos operativos representaron 10.86% del total del RCS en diciembre 2016 y para diciembre 2017 fueron el 23.08%.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Pensiones ha trabajado en el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios.

b) De la concentración del Riesgo

1. Concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

No hay una concentración de riesgos que genere un impacto en la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

No hay una concentración de riesgos de suscripción que genere un impacto en la estabilidad de la compañía

c) Mitigación del riesgo

Para la mitigación de los riesgos financieros se realiza un análisis para poder monitorear y corregir en todo momento cualquier desviación y mantener una adecuada exposición al riesgo.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas. La mitigación puede actuar sobre el impacto y la frecuencia de un evento.

d) Sensibilidad al riesgo

La mayor sensibilidad se daría en el riesgo de descalce, pero no afecta la posición de solvencia de la institución debido al buen manejo y funcionamiento por parte de la compañía.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos,

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran valores gubernamentales, títulos de deuda de tasa fija y tasa variable, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance de General

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2017:

	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 2,208	\$ -	15,892	\$ 390	\$ 41	\$ 18,532
Empresas privadas:						
Tasa conocida	912	-	3,423	1,303	118	5,756
Extranjeros	<u>591</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>694</u>	<u>-</u>	<u>1,286</u>
	<u>\$ 3,711</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 19,315</u>	<u>\$ 2,387</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 25,573</u>

Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017
Caja	\$ -
Bancos	<u>42</u>
	<u>\$ 42</u>

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros

Existen valores que no cotizan en la BMV por lo que su precio se determina en base a Estados Financieros proporcionados por la compañía.

3. La descripción de instrumentos financieros

Inversiones -

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables.

- Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Con fines de negociación – Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados

y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

Para conservar a vencimiento -.Sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos de Deuda para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su Costo Amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Disponibles para la venta – Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se puede obtener ganancias, con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Con fines de negociación – Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo tanto desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por las publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados.
- b) Disponibles para su venta – Son aquellos que la administración de la institución desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo, con el objeto de tener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate en el capital contable.

Instrumentos financieros derivados -

La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Reportos - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.

4) Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

Reservas Técnicas al 31 de diciembre 2017	
Reserva Matemática Beneficios Básicos	14,473
Reserva Matemática Especial	421
Reserva Riesgos en curso Beneficios Adicionales	373
Reserva Obligaciones Pendientes de cumplir	133
Reserva de contingencia Beneficios Básicos	289
Reserva de contingencia Beneficios Adicionales	7
Reserva Fluctuación de Inversiones	297

2) Determinación de las reservas técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión

c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada

d) El saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2017 es de \$420,724. Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y Mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$

II. Obligaciones contractuales:

- a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. De previsión:

- a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

- b) Reserva para fluctuación de inversiones - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.
- c) La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas. El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Fondo especial - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia del Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2017, el total de aportaciones al fondo global constituido fue de \$19,967.

3) Cambios significativos en las Reservas Técnicas

No hubo cambios significativos en las reservas durante 2017.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	
(cifras en millones)	
Nivel 1	70,966
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	70,966
Requerimiento de Capital de Solvencia	47,712
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	23,254

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad , Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

Durante 2017 no hubo cambios significativos.

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictadas en las políticas de inversiones, está garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a las obligaciones que pueda presentar la institución.

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia

Pensiones Inbursa usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente.

Al 31 de Diciembre de 2017, Pensiones Inbursa contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$	70,966
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$	47,713
Margen de Solvencia	\$	23,254

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS sufrió una disminución considerable derivado de los cambios en su estructura de inversiones que cubren reservas.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La institución no tiene considerado por el momento el manejo de un Modelo Interno.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Pensiones Inbursa no presenta ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS, cuenta con la suficiente solvencia para cubrir las necesidades globales de solvencia, incluido el RCS.

VII. Modelo Interno

La institución no cuenta con un modelo interno.

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	PENSIONES INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Tipo de Institución:	INSTITUCION DE PENSIONES
Clave de la Institución:	P0910
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	
Operaciones y ramos autorizados	PENSIONES
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	48
Fondos Propios Admisibles	71
Sobrante / faltante	23
Índice de cobertura	1.49
Base de Inversión de reservas técnicas	15,994
Inversiones afectas a reservas técnicas	15,995
Sobrante / faltante	1
Índice de cobertura	1.00
Capital mínimo pagado	156
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	13,100
Suficiencia / déficit	12,944
Índice de cobertura	84.10

Estado de Resultados			
	Pensiones	Otras Sub	Total
Prima emitida	17	-	17
Prima cedida	-	-	-
Prima retenida	17	-	17
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	465	-	465
Prima de retención devengada	(448)	-	(448)
Costo de adquisición	-	-	-
Costo neto de siniestralidad	975	-	975
Utilidad o pérdida técnica	(1,423)	-	(1,423)
Inc. otras Reservas Técnicas	(221)	-	(221)
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad o pérdida bruta	(1,202)	-	(1,202)
Gastos de operación netos	38	51	(13)
Resultado integral de financiamiento	3,614	661	4,275
Utilidad o pérdida de operación	(1,239)	51	(1.188)
Participación en el resultado de subsidiarias	617	(617)	-
Utilidad o pérdida antes de impuestos	2,991	96	3,087
Provision para el pago del Impuesto a la Utilidad	554	67	621
Utilidad o pérdida del ejercicio	2,437	29	2,466

Balance General		
Activo		
Inversiones		28,957
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		42
Deudores		140
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Inversiones permanentes		159
Otros activos		804
Pasivo		
Reservas Técnicas		15,994
Reserva para obligaciones laborales al retiro		-
Acreedores		27
Reaseguradores y Reafianzadores		-
Operaciones con Productos Derivados		19
Otros pasivos		592
Capital Contable		
Capital social pagado		1,108
Reservas		1,590
Superávit por valuación		-
Inversiones permanentes		4,524
Resultado ejercicios anteriores		3,457
Resultado del ejercicio		2,437
Participación No Controladora		354

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	36,702,047.37
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	0.0
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	11010614.21

Total RCS **47,712,661.58**

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	631,010,108.23
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	594,308,060.86

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	17,147,553,581.21	17,110,370,980.12	37,182,601.08
a) Instrumentos de deuda:	582,024,147.22	544,841,546.13	37,182,601.09
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	582,024,147.22	544,841,546.13	37,182,601.09
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			

Clasificación de los Activos

	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles			
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	16,565,529,433.99	16,565,529,433.99	0.00 *

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B6

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones
(RCTyFP)**

$$RC_{TyFP} = \text{máx} \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

<i>RC_{SPT}</i>	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	593,827,507.14
<i>RC_{SPD}</i>	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	0.00
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	297,394,289.70
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	296,913,771.16
<i>RC_A</i>	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	37,182,601.09
			36,702,047.37

I) *RC_{SPT}* **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$$

(I) *RC_{SPT}* 593,827,507.14

II) *RC_{SPD}* **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) *RC_{SPD}* 0.00

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III) *RC_A* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) *RC_A* 37,182,601.09

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{OP})**

$$RC_{OP} = \min \left\{ 0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op \right\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}$$

RCOP 11,010,614.21

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte 36,702,047.37

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas 71,972,189.01

$$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

Op_{primasCp} Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión 0.00

Op_{reservasCp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión 0.00

Op_{reservasLp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del **Op_{reservasCp}** anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión 71,972,189.01

OP_{primasCp}

A : OP_{primasCp}

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

0.00

$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.0

OpreservasCp

$$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp

0.00

RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de	0.00

contingencia.

--

OpreservasLp

$$OpreservasLp = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$$

C: OpreservasLp

719,72,189.01

RT_{VLp} Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .

15,993,819,780.51

$RT_{VLp,inv}$ Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

Gastos $_{V,inv}$

$Gastos_{V,inv}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

Gastos $_{Fdc}$

$Gastos_{Fdc}$ Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden

0.00

Rva $_{Cat}$

Rva_{Cat} Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia

0.00

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.

0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	29,766
Pasivo Total	16,650
Fondos Propios	13,116
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	62
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios Admisibles	13,054

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

	Monto
Nivel 1	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	1,108
II. Reservas de capital	1,590
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	5,894
Total Nivel 1	8,592
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	-
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	
Total Nivel 3	-

Total Nivel 4

I. Participación de la actualización de capital contable de subsidiarias

4,524

II. Participación no controladora

4,524

Total Fondos Propios

13,116

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	28,957	26,260	10%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	25,574	21,187	21%
Valores	25,574	21,187	21%
Gubernamentales	18,532	6,331	193%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	4,737	13,775	-66%
Empresas Privadas. Renta Variable	1,286	1,081	19%
Extranjeros	1,018	-	100%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	0%
Deterioro de Valores (-)	-	-	0%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	0%
Valores Restringidos	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados	1	-	100%
Deudor por Reporto	-	171	-100%
Cartera de Crédito (Neto)	1,293	2,797	-54%
Inmobiliarias	2,090	2,105	-1%
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Disponibilidad	42	50	-16%
Deudores	140	150	-7%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Inversiones Permanentes	159	159	0%
Otros Activos	805	384	110%
Total Activo	30,103	27,003	11%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	15,994	15,753	2%
Reserva de Riesgos en Curso	15,266	14,822	3%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	133	116	15%
Reserva de Contingencia	297	288	3%
Reservas para Seguros Especializados	297	527	-44%
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Acreeedores	27	22	23%
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	19	-	100%
Financiamientos Obtenidos	-	-	0%
Otros Pasivos	592	176	236%

Total Pasivo	16,632	15,951	4%
---------------------	---------------	---------------	-----------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	1,108	1,108	0%
Capital o Fondo Social Pagado	1,108	1,108	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	0%
Capital Ganado	12,008	9,618	25%
Reservas	1,590	4,427	-64%
Superávit por Valuación	-	46	-100%
Inversiones Permanentes	4,524	4,168	9%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	3,457	130	2,559%
Resultado o Remanente del Ejercicio	2,437	847	188%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	0%
Participación Controladora	13,116	10,726	22%
Participación No Controladora	354	325	9%

Total Capital Contable	13,470	11,051	22%
-------------------------------	---------------	---------------	------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas			448	448
Emitida			17	17
Cedida			-	-
Retenida			17	17
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso			465	465
Prima de retención devengada			(448)	(448)
Costo neto de adquisición			-	-
Comisiones a agentes			-	-
Compensaciones adicionales a agentes			-	-
Comisiones por Reaseguro y Refianzamiento tomado			-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido			-	-
Cobertura de exceso de pérdida			-	-
Otros			-	-
Total costo neto de adquisición			-	-
Siniestros / reclamaciones			975	975
Bruto			975	975
Recuperaciones			-	-
Neto			-	-
Utilidad o pérdida técnica			(1,423)	(1,423)

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	2,456	11%	1,736	11%	3,150	12%	2,226	11%
Valores gubernamentales	1,842	8%	973	6%	1,842	7%	974	5%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	22	0%	-	0%	22	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	592	2%	592	4%	1,286	5%	1,081	5%
Valores extranjeros	-		-					
Inversiones en valores dados en préstamo	-		-					
Reportos	-		171	1%			171	1%
Operaciones Financieras Derivadas	-		-					
Moneda Extranjera	889	4%	-	0%	979	4%	-	0%
Valores gubernamentales	-							
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-							
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-							
Valores extranjeros	889	4%			979	4%		
Inversiones en valores dados en préstamo	-							
Reportos	-							
Operaciones Financieras Derivadas	-							
Moneda Indizada	19,682	85%	14,422	89%	21,285	84%	18,926	89%
Valores gubernamentales	16,259	71%	3,465	21%	16,649	66%	5,290	25%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	3,423	14%	10,957	68%	4,636	18%	13,636	64%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-		-					
Valores extranjeros	-		-					
Inversiones en valores dados en préstamo	-		-					
Reportos	-		-					
Operaciones Financieras Derivadas	-		-					
TOTAL	23,027	100%	16,158	100%	25,414	100%	21,152	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	180201	S	F	01/11/2017	01/02/2018	\$ 10.00	88048424	\$ 865.00	\$ 865.00		mxAAA	
	UDIBONO	201210	S	F	26/12/2014	10/12/2020	\$ 100.00	1298059	\$ 697.00	\$ 750.00		mxAAA	
	UDIBONO	461108	S	V	18/09/2017	08/11/2046	\$ 100.00	24712594	\$15,428.00	\$ 15,756.00		mxAAA	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	CHIHCB	13U	90	V	23/08/2013	16/08/2038	\$ 96.75	3638529	\$,718.00	\$ 2,061.00		AA+(mex)	
	CONMEX	14U	91	V	29/08/2014	17/12/2046	\$ 100.00	14640780	\$1,105.00	\$ 1,552.00		AAA(mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros	ODHGA05	200920	D2	V	30/05/2017	20/09/2020	\$ 1,000.00	120000	\$ 889.00	\$ 979.00		CC	
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

20,702

21,693

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Serie	Tipo de valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No de contratos	Valor unitario	Precio de ejercicio o pactado	Costo de adquisición posición activa	Costo de adquisición posición pasiva	Valor de mercado posición activa	Valor de mercado posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima pagada de opciones	Prima pagada de opciones a mercado	Aportación inicial mínima por futuros	Índice de efectividad	Calificación	Organismo contraparte	Calificación de contraparte	
IRS-MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		15-12-2006	27-11-2026	1,500				\$ 773.00	\$ 764.00										
IRS-MXP/SWFV	BANK OF AMERICA MEXICO		MXP		15-12-2006	27-11-2026	1,500				\$ 774.00	\$ 764.00										
FORWARD	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE		USD		20-12-2017	21-03-2018	47,000				\$ 19.00											

Nota.- Los Derivados reportados son de la subsidiaria de la institución.

Tipo de contrato:

Futuros

Forwards

Swaps

Opciones

Precio de ejercicio o pactado:

Precio o equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
BANCO INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	BANIBUR	U01001	F		28/12/2001	\$ 200.00	\$ 389.00	
BANCO INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	BANIBUR	U02001	F		25/01/2002	\$ 30.00	\$ 58.00	
BANCO INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	INBURSA	070131U	F		31/01/2007	\$ 370.00	\$ 576.00	
AMERICAN MOVIL SAB DE CV	AMX	L	1		02/05/2014	\$ 331.00	\$ 517.00	
TELESITES SAB DE CV	SITES	B-1	1		02/05/2002	\$ 17.00	\$ 23.00	
PROMOTORA INBURSA SA DE CV	PROINBU	UNICA	NB	Subsidiaria	15/06/2015	\$2,385.00	\$ 7,526.00	

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria
Asociada
Otras inversiones permanentes

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
AV. PARQUE DE LOS CIERVOS NO. 1 LT. 1, 4 Y 5 FRACCION B, DEL RANCHO SAN JUAN RANCHO VIEJO MPIO. ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEX	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES	2008	\$ 515	\$515	25%	\$ 515
DESARROLLO TURISTICO LORETO BAY BCS	OTRO	DE PRODUCTOS REGULARES		\$ 592	\$592	29%	\$ 592
CARTERAS IPAB (SERFIN, UNION Y SANTANDER II) DESARROLLO TURISTICO NOPOLO, FRACC. NOPOLO MPIO. LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR CARTERA INM. CE EFE CONTROLADORA	OTRO	DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS		\$ 473	\$473	23%	\$ 473
Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:	3						

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio
 Destinado a oficinas con rentas imputadas
 De productos regulares
 Otros

Nota.- Los inmuebles reportados son de la subsidiaria de la institución.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1		GP	16/12/2016		1,179	1,293		100%

TOTAL

1,179	1,293
-------	-------

Clave de Crédito: CV: Crédito a la Vivienda
 CC: Crédito Comercial
 CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito: GH: Con garantía hipotecaria
 GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles
 GP: Con garantía prendaria de títulos o valores
 Q: Quirografario

Nota.- Los créditos reportados son de la subsidiaria de la institución.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	2,247	52	2,299	74	2,373
Invalidez y Vida	12,226	369	12,595	299	12,894
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	14,473	421	14,893	373	15,266
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (IMSS)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	14,473	421	14,893	373	15,266

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de Trabajo	45	1	46
Invalidez y Vida	245	6	250
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	290	7	296
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo	-	-	-
Riesgos de Trabajo (IMSS)	-	-	-
Invalidez y Vida (IMSS)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-
Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	-	-	-
Invalidez y Vida (ISSSTE)	-	-	-
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	290	7	296

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F7

Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Rendimientos reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
1,867	1,579	76	61	297

- Rendimiento reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2017			
2016			
2015			
Individual			
2017			
2016			
2015			
Grupo			
2017			
2016			
2015			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2017	20,168	32,425	17
2016	20,500	34,250	23
2015	20,783	36,160	27
Accidentes y Enfermedades			
2017			
2016			
2015			
Accidentes Personales			
2017			
2016			
2015			
Gastos Médicos			
2017			
2016			
2015			
Salud			
2017			
2016			
2015			
Daños			
2017			

2016			
2015			

Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2017			
2016			
2015			
Marítimo y Transportes			
2017			
2016			
2015			
Incendio			
2017			
2016			
2015			
Agrícola y de Animales			
2017			
2016			
2015			
Automóviles			
2017			
2016			
2015			
Crédito			
2017			
2016			
2015			

Caución			
2017			
2016			
2015			
Crédito a la Vivienda			
2017			
2016			
2015			
Garantía Financiera			
2017			
2016			
2015			
Riesgos Catastróficos			
2017			
2016			
2015			

Diversos			
2017			
2016			
2015			
Fianzas			
2017			
2016			
2015			
Fidelidad			
2017			
2016			
2015			
Judiciales			
2017			
2016			
2015			
Administrativas			
2017			
2016			
2015			
De Crédito			
2017			
2016			
2015			

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	91%	92%	99%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	91%	92%	99%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.05%	0.18%	0.05%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	0.05%	0.18%	0.05%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	226%	-20%	-30%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	226%	-20%	-30%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	317%	72%	68%
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	317%	72%	68%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G10

Información sobre Primas de Vida

Seguros de Pensiones

	Prima Emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	17	-	20,168	27,415
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)				
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)				
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)				
Total General	17	-	20,168	27,415